Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

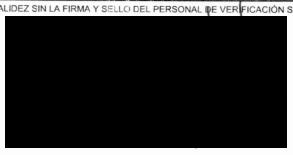
ANT. No. 09/A7-0035/09/17

FOLIO No.	09/2017-00830
LIDO HASTA:	12 DE MARZO DE 2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

	Constitución Política de	e 103 Estados Offidos Mexicarios
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XX	XVI y 120 párrafo 1° y 2° de la	Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d	de Desarrollo Forestal Sustentab	ole, 32 fracciones I, XII y XIII del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur	rsos Naturales y el Manual de pro	ocedimientos para la Expedición del
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	ificado para los productos forestale	es descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	s forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social: CONSORCIO ADUANAL GIACINT	rı, s.c.	O.P.) () D.) () district of the control of the c
Reg. Fed. de Caus.: CAG061221658		SEMARNAT
-		SIGNITARIA DE MEDITARIA DE Y RECURSOS MATURALES
		1
		1 4 SET, 2017
Description of the second of t		1,102,12017
Descripción del producto a importar: ESTATUILLAS Y DEMAS	Cantidad: 2 (DOS)	DESPACHADO
OBJETOS DE ADORNO DE MADERA NUEVOS SIN		ESPACIO DE CONTACTO CIUDADA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FOREST
RECUBRIMIENTO Naranjillo, Trichanthera gigantea	Unidad de medida: Piezas	DE SUELO
Fracción arancelaria: 4420.10.01		
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,.	Destino dentro del país: CIUDAI	D DE MÉXICO
País de origen: ECUADOR (REPÚBLICA DE)	País de procedencia: ECUADOR (REPÚBLICA DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
The second secon		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL		N EL PAÍS DE PROCEDENCIA O
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA		N EL PAÍS DE PROCEDENCIA O
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR	SUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIACO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR	SUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIACO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI	SUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIACO DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI	SUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAC DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE FIRMA:	O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS E PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI	SUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIACIDEDERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. GUADALUPE RIVERA RUÍZ PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN	EUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS.
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIACIDEDERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. GUADALUPE RIVERA RUÍZ PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN	EUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS. Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL SUELOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, PREVIA
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAC DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2446/17, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBE	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN OR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE OR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE REDE 2017, FIRMA LA DIRECTORA DE CONSER	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS. Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL SUELOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, PREVIA RYACIÓN DE SUELOS
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAC DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° SGPA/DGGFS/712/2446/17, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBE	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN OR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RE GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE RE DE 2017, FIRMA LA DIRECTORA DE CONSER V. DAD. CUMPINIO CON LOS REQUISITORS	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS. Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL SUELOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, PREVIA RVACIÓN DE SUELOS EL SI TOS ADITIONS AQUÍ DESCRITOS. Se
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAC DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. GUADALUPE RIVERA RUÍZ PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2446/17, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBE EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC NIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN OR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RE GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE RE DE 2017, FIRMA LA DIRECTORA DE CONSER V. DAD. CUMPINIO CON LOS REQUISITORS	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS. Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL SUELOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, PREVIA RVACIÓN DE SUELOS EL SI TOS ADITIONS AQUÍ DESCRITOS. Se
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAC DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. GUADALUPÉ RIVERA RUÍZ PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO DO.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº SGPAJDGGFS/712/2446/17, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN OR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RIGENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE RE DE 2017, FIRMA LA DIRECTORA DE CONSER Y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito nado como requisito para su import	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS. Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL SUELOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, PREVIA RACIÓN DE SUELOS ar los productos arriba descritos. Se des fitosanitarios aquí descritos. Se tación. Concesionario o empresa
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL PUNTO DE INGRESO EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMI PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAPLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAC DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. GUADALUPE RIVERA RUÍZ PUESTO: LA DIRECTORA DE CONSERVACIÓN DE SUELOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIO D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTO DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO Nº SGPA/DGGFS/712/2446/17, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBE EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	PORTADOR DEBERA PRESENTAR DOC AIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO E AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REF GNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO COR SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPEI RIZACIÓN OR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RIGENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE RE DE 2017, FIRMA LA DIRECTORA DE CONSER Y teniendo a la vista y han cumplido con los requisito nado como requisito para su import	EUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL D DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA RESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA RSIÓN DE PLAGAS. Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL SUELOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE, PREVIA EVACIÓN DE SUELOS ar los productos arriba descritos. Se os fitosanitarios aquí descritos. Se tación.





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA